

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DBI-2080, con fecha de caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 31 de marzo de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Base.  
Segunda. Descripción: Armadura.  
Tercera. Descripción: Terminación.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Super Teelax V-34H».

Características:  
Primera: Oxiasfalto.  
Segunda: Filtro de fibra de vidrio de 60 gramos por metro cuadrado.

Tercera: Polietileno ambas caras.

La masa de las capas de recubrimiento bituminoso es de 3,32 kilogramos por metro cuadrado.

Los términos base, armadura y terminación utilizados en las características de los productos indican:

Base: El material impermeabilizante empleado.  
Armadura: El soporte sobre el que se aplica la base.  
Terminación: El material de protección o antiadherente que cubre la base.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 31 de marzo de 1987.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

**16947** RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un producto bituminoso, para impermeabilización de cubiertas en la edificación, «Super Teelax V-25H», fabricado por «Teelax, Sociedad Anónima», en Sant Adrià del Besòs (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teelax, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de les Corts Catalanes, 594, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación, fabricados por «Teelax, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besòs (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Asistencias e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.418, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial» (ATI-SAE), por certificado de clave IA-86-276-B-2027, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DBI-2079, con fecha de caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 31 de marzo de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Base.  
Segunda. Descripción: Armadura.  
Tercera. Descripción: Terminación.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Super Teelax V-25H».

Características:

Primera: Oxiasfalto.

Segunda: Filtro de fibra de vidrio de 50 gramos por metro cuadrado.

Tercera: Polietileno ambas caras.

La masa de las capas de recubrimiento bituminoso es de 1,81 kilogramos por metro cuadrado.

Los términos base, armadura y terminación utilizados en las características de los productos indican:

Base: El material impermeabilizante empleado.

Armadura: El soporte sobre el que se aplica la base.

Terminación: El material de protección o antiadherente que cubre la base.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 31 de marzo de 1987.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

**16948** RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un blindaje transparente o translúcido, vidrio de seguridad y alta seguridad, Criblind, 10.10.2.5, fabricado por «Cristales Curvados, Sociedad Anónima», en Granollers, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Cristales Curvados, Sociedad Anónima» (CRICURSA), con domicilio social en Diputació, 172, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de blindajes transparentes o translúcidos, vidrio de seguridad y alta seguridad, fabricados por CRICURSA, en su instalación industrial ubicada en Granollers (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», mediante dictamen técnico con clave I-244/420/86.037, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC 1B990/0104/86, N + H 114/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 13 de marzo de 1986, por la que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tipos de blindajes transparentes o translúcidos para su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DBT-2021, con fecha de caducidad el día 4 de mayo de 1991; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 4 de mayo de 1991, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Composición. Unidades: mm.

Segunda. Descripción: Intercalarios. Unidades: mm.

Tercera. Descripción: Nivel de seguridad.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Criblind». Modelo 10.10.2.5.

Características:

Primera: 10.10.2.5.

Segunda: Dos de 0,38.

Tercera: A-00.

La composición indicada en la hoja de características corresponde a los espesores, expresados en milímetros, de los diferentes vidrios que forman el conjunto, siendo el primero el correspondiente a la superficie expuesta al ataque. Estos vidrios están unidos entre sí por un intercalario de butiral de polivinilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 4 de mayo de 1987.—El Director general, Miguel Puig Raposo.